

Programa de Fortalecimiento del Equipamiento de Investigación en los Servicios de la Universidad de la República

Bases 2017

1.- Objetivos del programa

El programa “Fortalecimiento del Equipamiento de Investigación” tiene como principal objetivo apoyar la compra de equipamiento y/o software tendientes a la renovación y actualización de la infraestructura tecnológica para la investigación en los diferentes servicios y dependencias de la Universidad de la República.

2.- Características generales del programa

Este es un programa de carácter institucional, lo que implica que son los servicios quienes definen sus prioridades en materia de fortalecimiento del equipamiento de investigación. Al programa se presentan los servicios y no investigadores o grupos de investigación. Estos últimos plantean sus solicitudes en sus servicios de adscripción.

La presentación al programa por parte de los servicios debe incluir un informe elevado a la CSIC justificando la selección y el orden de prelación de todas las solicitudes recibidas.

Este llamado comprende tres categorías con el objetivo de dar una mejor respuesta a la diversidad de necesidades asociadas al equipamiento en diferentes servicios y orientaciones disciplinarias. Estas categorías, con sus objetivos, características y criterios de evaluación específicos, se detallan más adelante.

Se trata de un programa de apertura anual, previéndose que los diversos servicios universitarios puedan presentarse en convocatorias sucesivas.

a) Cada servicio podrá presentar hasta tres propuestas de compras de equipos en las tres categorías. En este caso una de ellas debe ser en la Categoría 3. El monto máximo solicitado por el Servicio no podrá superar los 4.600.000 pesos uruguayos.

b) Se aceptarán propuestas integradas entre varios servicios, de forma de poder acceder a equipos de mayor porte.

i. La propuesta debe contar con el aval y las contrapartidas de todos los servicios involucrados.

ii. El monto de la propuesta será la suma de los montos máximos (de la categoría correspondiente) de cada servicio.

c) Para el llamado 2017 -con carácter excepcional- se habilitará la posibilidad de que el área Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat (integrada por las Facultades de Agronomía, Arquitectura, Ciencias, Ingeniería, Química y Veterinaria) pueda presentar, como tal, hasta dos (2) proyectos Categoría 1. La propuesta debe ser avalada por la Mesa del Área y la contraparte para estas propuestas será acordada por los servicios del área.

d) Los servicios apoyados deberán presentar un informe detallando la ejecución de la(s) propuesta(s) que recibieron financiamiento del programa en el llamado 2015 y en los años anteriores (en caso de que corresponda por no haberse entregado aún). **La evaluación de las propuestas de compras de equipos, presentadas en el llamado 2017 estará supeditada a la presentación y evaluación del o de los informes correspondientes, cuyo formulario se encuentra en la página web de CSIC.** No serán evaluadas las propuestas incompletas al momento del cierre del llamado. Se aconseja confirmar la entrega de todos los materiales requeridos en el llamado de acuerdo a la “check list” del formulario.

Se procurará que en el conjunto de los apoyos otorgados en el llamado esté contemplada la mayor diversidad posible de servicios universitarios y temáticas de investigación, una vez asegurado el cumplimiento de los requisitos de evaluación en cada categoría. ***Todos los equipos adquiridos serán inventariados como pertenecientes a la UdelaR.***

3.- Características específicas del Llamado 2017

3.1.- Categorías abiertas en el Llamado 2017

Se recibirán propuestas en las tres categorías del llamado, según características explicitadas a continuación.

3.2.- Objetivos de cada Categoría

3.2.1.- Categoría 1

Adquirir un único equipo que tenga impacto significativo sobre capacidades consolidadas de investigación en los servicios solicitantes.

3.2.2.- Categoría 2

Adquirir equipamiento que amplíe y/o actualice las capacidades de investigación ya existentes en los servicios solicitantes.

3.2.2.- Categoría 3

Adquirir equipamiento que favorezca el desarrollo de grupos no consolidados de investigación en los servicios solicitantes. Se considerarán especialmente investigadores incipientes que generen nuevas líneas de investigación.

3.3.- Contrapartidas

En Categoría 1 el servicio (o los servicios) solicitante(s) deberá(n) aportar, al menos el 30% del precio del equipo. En Categorías 2 y 3 las propuestas podrán contar con contrapartidas que, sumadas al aporte de CSIC, viabilicen la compra del equipo. No se aceptarán contrapartidas no aprobadas ni debidamente justificadas al momento del cierre del llamado. **Las contrapartidas deberán estar aprobadas y los recursos disponibles al cierre del llamado.**

3.4.- Montos

Los montos que CSIC ha de financiar, por proyecto, en las diferentes Categorías son los siguientes:

Categoría 1: de 1.800.001 a 2.800.000

Categoría 2: de 500.000 a 1.800.000

Categoría 3: de 400.000 a 900.000

3.5.- Equipamiento cuya adquisición se apoya

Considerando que el objetivo del programa es la adquisición de equipamiento de porte mediano o mayor, el costo de **cada equipo** solicitado (incluyendo los accesorios indispensables para su funcionamiento) **deberá superar** los 75.000 pesos uruguayos. Propuestas que se presenten en Categoría 3 para la adquisición de equipos de costo menor a 75.000 pesos uruguayos solamente podrán ser financiados si son debidamente justificadas.

No se aceptarán propuestas que soliciten el financiamiento de la construcción o adecuación de las infraestructuras requeridas para un correcto funcionamiento del equipo.

Una vez aprobada una propuesta por un monto determinado en pesos uruguayos, la CSIC no se hará cargo de eventuales incrementos en dicho monto.

4.- Criterios específicos a ser tomados en cuenta en la evaluación de las propuestas

- 4.1 La claridad y pertinencia de los informes de equipamiento adquirido en convocatorias anteriores (llamados 2008 a 2015) según las propuestas presentadas.
- 4.2 La claridad y pertinencia de la justificación de la compra del equipo solicitado en términos del impacto esperado sobre las capacidades de investigación del(los) servicio(s) solicitante(s) y de los grupos de investigación involucrados.
- 4.3 La coherencia y adecuación de la propuesta de compra de equipamiento a la(s) temática(s) de investigación específica(s) que se busca fortalecer.
- 4.4 El impacto esperado de la compra del equipamiento en términos de la ampliación de sus usuarios, especificando los investigadores o grupos de investigación que podrían sumarse a su utilización.
- 4.5 La armonización (si corresponde) con el conjunto del equipamiento disponible para las líneas actuales de investigación.
- 4.6 Los antecedentes académicos de los investigadores o grupos de investigación que utilizarán el equipamiento, con especial atención a su capacidad para aprovecharlo de forma óptima.
- 4.7 En la Categoría 3, se valorará especialmente el impacto que tendrá el equipamiento en el desarrollo de grupos de investigación no consolidados, y así como en el desarrollo de nuevas líneas de investigación por investigadores incipientes.

5.- Criterios para la evaluación del proceso institucional de preselección de las solicitudes.

- 5.1 La claridad y grado de desarrollo del informe que cada servicio eleva a la CSIC justificando la selección y el orden de prelación de las solicitudes en cada categoría.
- 5.2 La adecuación de la infraestructura que el servicio ya tenga disponible para la correcta incorporación y funcionamiento del equipamiento. En caso de que dicha infraestructura no estuviera completa, se requerirá la presentación de un compromiso institucional de proveerla, junto a una estimación de los plazos en los que el equipo podría entrar en funcionamiento.

6.- Especificaciones a tener en cuenta para la compra de software y hardware de escritorio

Para la compra de software deberá presentarse una descripción de las alternativas libres existentes, evaluando en qué medida la alternativa libre, si existiera, no cubre las necesidades de la investigación involucrada. En

caso de no estar incluido en la solicitud, se deberá explicitar el hardware en el que se procesará dicho software, y el acceso que los potenciales usuarios investigadores tendrían al mismo.

Para la compra de computadoras portátiles, de escritorio y cañones, se requiere especial justificación en términos de su uso en investigación, teniendo en cuenta que el programa excluye el financiamiento de infraestructura en general (equipamiento para presentaciones, comunicaciones, tareas de docencia o tareas de secretaría) y de uso personal.

7.- Condiciones de presentación

Las propuestas presentadas deben contar con el aval del Consejo o del órgano de cogobierno equivalente; en caso de propuestas integradas y acordadas entre varios servicios, se requerirá un aval de este tipo de cada uno de los servicios involucrados.

Las solicitudes deben ir acompañadas de un informe donde se describa el proceso de preselección y/o jerarquización de solicitudes. También deben ser acompañadas de los informes detallando la ejecución de la(s) propuesta(s) que recibieron financiamiento del programa en el llamado 2015 y en los años anteriores (en caso de que corresponda por no haberse entregado aún).

La presentación de solicitudes se hará mediante el formulario correspondiente que estará disponible en la página web de CSIC, a partir de la fecha de apertura del llamado.

8.-Plazos

La fecha de cierre para la recepción de las propuestas completas y avaladas es el Viernes 26 de Mayo a las 23:59 hs.

Anexo.- Listado de servicios aprobado por CSIC.

A los efectos de este llamado se considera la siguiente lista de servicios universitarios.

Se incluyen las Facultades y Escuelas, así como algunos espacios de carácter interdisciplinario como las sedes regionales y el Instituto de Higiene.

Facultad de Agronomía

Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

Facultad de Ciencias

Facultad de Ciencias Económicas y Administración

Facultad de Ciencias Sociales

Facultad de Derecho

Facultad de Enfermería
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Facultad de Información y Comunicación
Facultad de Ingeniería
Facultad de Medicina
Facultad de Odontología
Facultad de Psicología
Facultad de Química
Facultad de Veterinaria
Escuela de Parteras
Escuela de Nutrición
Escuela Universitaria de Tecnología Médica
Escuela Universitaria de Música
Instituto "Escuela Nacional de Bellas Artes"
Instituto Superior de Educación Física
Instituto de Higiene "Dr. Arnoldo Berta"
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
Cenur Litoral Norte
Cenur del Este
Futuro Cenur del Noreste (Incluye las sedes Rivera, Tacuarembó y Cerro Largo)
Programa APEX-Cerro